



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

095-24

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 A60 2024

**VISTO:**

La presentación efectuada por Mónica Paola Soria - M.U. N° 0367 estudiante de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, mediante la cual presenta el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 078/24 - FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, la Medica Veterinaria María Constanza Martínez Bombelli, reúne las condiciones para actuar como Directora del Trabajo Final de la estudiante Mónica Paola Soria.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final la estudiante deberá acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta del Director, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por la estudiante Mónica Paola Soria - M.U. N° 0367 de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares: Lic. Claudia Cecilia Soria, Bioq. Rita Alejandra Medina, Med. Vet. María Constanza Martínez Bombelli y Miembro Suplente: Lic. María Gabriela Melo González.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Directora del Trabajo Final Med. Vet. María Constanza Martínez Bombelli recomiende a la estudiante la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente a los interesados.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO
F.C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA